

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

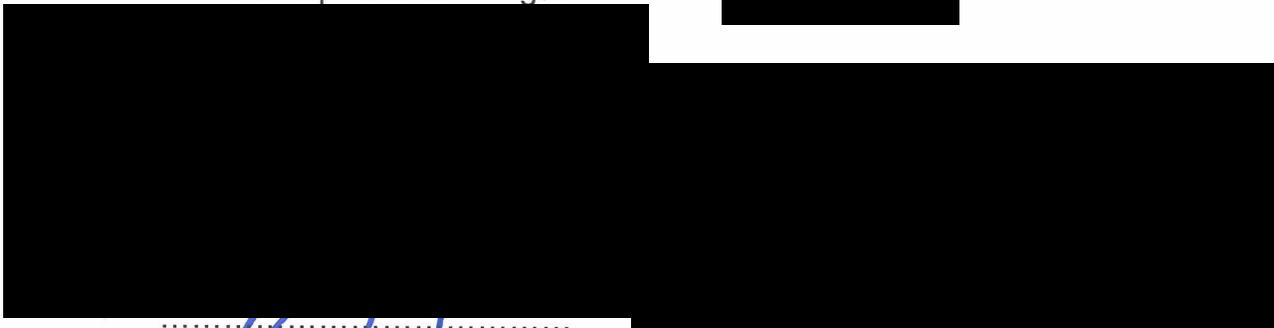
En Valparaíso, a 13 de enero de 2022, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 30 de julio de 2021, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en lo siguiente:

- Que, la vigencia del contrato de prestación de servicios de la Sociedad Asesora, **LINK CONSULTORES SpA.**, se extenderá desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022, pagándose sus honorarios con cargo a la Asignación Parlamentaria de ASESORÍA EXTERNA de la H. Senadora LORETO CARVAJAL AMBIADO.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios al cual se ha hecho referencia.



Nombre de la Sociedad Asesora: LINK CONSULTORES SpA.
RUT de la Sociedad Asesora: [REDACTED]
Representante legal: Julio Alfredo Valladares Muñoz
RUT del Representante legal: [REDACTED]



.....
RAÚL A. GUZMÁN URIBE JULIO ALFREDO VALLADARES MUÑOZ
Secretario General del Senado p.p. LINK CONSULTORES SpA